

# **UNIDAD 4**

## **LOS PAPELES**

## A. Ya tengo trabajo



A.1. Entre todos:

¿De dónde son estas personas? ¿Tienen trabajo? ¿En qué crees que trabajan? ¿Cuánto ganan? ¿Cuántas horas trabajan? ¿Tienen vacaciones? ¿Tienen contrato? ¿Cómo es su trabajo?



Para comparar utilizamos...

más...que  
menos...que  
igual...que

- En la construcción trabajan **más** inmigrantes **que** en la agricultura.

donde más  
donde menos

- En la agricultura es en **donde menos** inmigrantes trabajan.



**A.2. Entre dos:**

¿En qué trabajan los inmigrantes en España? Leéis esta tabla y contestáis las preguntas.

<b>Permisos de Trabajo concedidos a extranjeros</b>	
Distribución por sexo, edad, dependencia laboral, sectores y clase de permiso. Años 1990-1995	
	<b>1995</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>99.987</b>
<b>Sexo</b>	
• Varones .....	70.428
• Mujeres .....	29.559
<b>Edad</b>	
• Menos de 20 .....	1.969
• De 20 a 24 .....	11.502
• De 25 a 54 .....	84.542
• 55 y más .....	1.974
<b>Sectores</b>	
• Agrario .....	18.653
• No Agrario .....	81.334
- Industria .....	7.397
- Construcción .....	10.417
- Servicios .....	57.273
- No Clasificables .....	6.247

¿Qué sectores aparecen?

.....

¿En qué sector trabajan más inmigrantes?

.....

¿Hay más permisos de trabajo para hombres o para mujeres?

.....

¿Cuántos años tienen la mayoría de los inmigrantes que viven en España?

.....



**A.3 Tú solo:**

Vuelve a leer la tabla de la actividad A.2. Compara unos sectores con otros.

más - menos - igual - donde más - donde menos

En la construcción trabajan ..... inmigrantes que en la agricultura.

.....

.....

.....



**A.4. Entre dos:**

**Relacionáis trabajos con el sector productivo. Escribís el nombre debajo de cada actividad y luego unís con flechas.**

secretaria  
camarero  
jardinero  
carpintero  
jefe cocina y pinche

construcción  
actividades diversas  
hostelería

peluquera  
cocinero  
temporero  
albañil



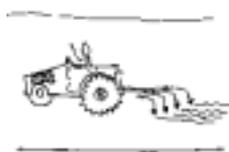
**Buscáis en el diccionario qué significa sector productivo.**

.....

.....

.....

.....



**A.5. Tú sólo:**

**Escucha a estas personas que nos hablan sobre sus condiciones de trabajo. Rellenamos esta tabla.**



.....

.....

.....

.....

.....

NOMBRE	TRABAJO	HORARIO	SUELDO	VACACIONES	CONTRATO



**Para mantener una conversación formal usamos...**

**Saludos**

- Buenos días,  
¿por favor el señor García?
- ¿Cómo está Usted?

**Despedidas**

- Adiós, buenos días.



**A.6. Entre dos:**

Pregúntale a tu compañero de la derecha sobre sus condiciones laborales. Escribe las respuestas. A la vez tu compañero de la izquierda te pregunta a ti y escribe tus respuestas.

¿Dónde trabajas?

.....

¿Qué horario tienes?

.....

¿Qué haces en tu trabajo?

.....

¿Tienes vacaciones?

.....

¿Tienes contrato?

.....

¿Fijo o eventual?

.....



**A.7. Entre todos:**

Cada uno explica a todo el grupo cual es la situación de su compañero de la derecha. La información la registramos en esta tabla. Guardamos los datos en nuestra agenda de clase.



**Estaciones del año**

- Otoño
- Invierno
- Primavera
- Verano

NOMBRE	TRABAJO	HORARIO	SUELDO	VACACIONES	CONTRATO



**A.8. Tú solo:**

Escucha el diálogo. Rellena las palabras que faltan.

- Hola, buenos días.
- ¿Qué desea?
- Quiero .....
- ¿Sobre qué?
- Mire, un empresario quiere ..... y quiero saber si el sueldo y las condiciones que me ofrece son legales.
- ¿De qué le quiere contratar?
- De .....
- Entonces tiene que ir a ....., en la .....
- Gracias.
- Adiós, buenos días.



**Para hablar de una necesidad usamos...**

**Querer + infinitivo**

- Quiero saber mis derechos.

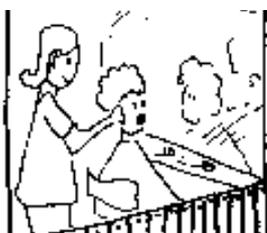
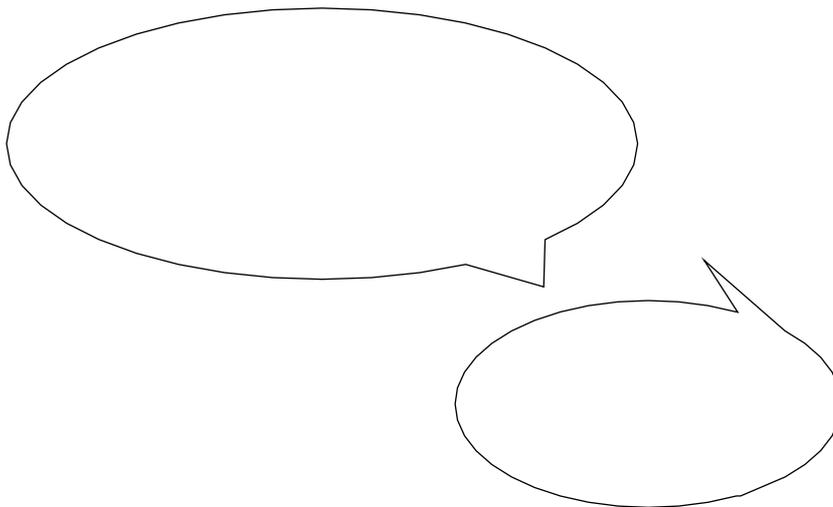
**Necesitar + infinitivo**

- Necesito pedir una cita.



**A.9. Entre dos:**

Hacemos un diálogo similar, pidiendo información sobre el sector donde trabajáis.





**A.10. Entre dos:**  
**Estos son algunos capítulos del convenio colectivo de jardinería y las tablas salariales. Leéis el texto. Contestáis si son verdaderas o falsas las afirmaciones.**

**CC.OO.** CONVENIO COLECTIVO DE JARDINERÍA 1997-98-99

**Artículo 15.- Jornada de Trabajo**  
 La jornada máxima anual será de mil setecientos ochenta y seis horas (1786) de trabajo efectivo.  
 Los trabajadores disfrutarán dentro de su jornada, de un descanso de 15 minutos por jornada completa trabajada, que se considerará como tiempo efectivamente trabajado.  
 La jornada máxima diaria no podrá superar las ocho (8) horas de trabajo efectivo.  
 Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente, mediarán, como mínimo doce horas.  
 Se considera como días no laborables el 24 de diciembre y 31 de diciembre.

**Artículo 16.- Horas Extraordinarias**  
 La prestación de trabajo en horas extraordinarias será voluntaria.

**Artículo 17.- Vacaciones**  
 El período será de un mes natural retribuido.  
 Se fija como período de disfrute entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

**Artículo 18.- Plus de Conservación y Mantenimiento**  
 Se establece un Plus anual por conservación y mantenimiento del vestuario en la cuantía de 12.000 ptas. en 1997, de 12.800 ptas. en 1998 y de 13.600 ptas. en 1999.

**Artículo 20.- Régimen Disciplinario**  
 Las empresas podrán sancionar a los trabajadores/as por la comisión de las siguientes faltas:  
**a) Faltas Leves:**  
 1. Las faltas de puntualidad de uno a tres días en el período de un mes.  
 2. Falta de aseo y limpieza personal.  
 3. Falta de comunicación a la empresa en el plazo de 10 días del cambio de residencia o domicilio.  
 4. La falta al trabajo un día al mes sin causa que lo justifique.  
 5. El descuido imprudente en la conservación del material.  
**b) Faltas Graves:**  
 2. Más de 3 faltas de puntualidad en el período de un mes.  
 3. Simular la presencia de otro trabajador/a para firmar, fichar o con-testar.  
 4. Desobedecer a un superior en la materia propia de las obligaciones laborales según su categoría.  
 5. Las riñas, pendencias o discusiones graves entre compañeros/as.

**Artículo 22.- Salario Convenio**  
 Todos los trabajadores/as percibirán el abono de los haberes correspondientes a cada mes antes del último día hábil del mismo.

**Artículo 23.- Plus de Transporte**  
 De acuerdo con el artículo 28 del presente Convenio, se establece un plus en concepto de transporte y tiempo de desplazamiento, de 12.800 ptas. en 1997, de 13.200 ptas. en 1998 y de 13.500 ptas. en 1999, al mes, excepto en vacaciones.

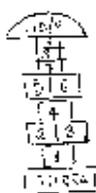
**Artículo 26.- Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales**  
 Los trabajadores/as en la prestación de su servicio, tienen derecho a una protección eficaz en materia de Seguridad y Salud.

**Artículo 27.- Pagas Extraordinarias**  
 Se establecen dos pagas extraordinarias que se abonarán en los primeros 20 días de los meses de junio y diciembre de cada año, por el importe señalado en las tablas adjuntas como anexo nº6 para 1997 y anexo nº7 para 1998.

**ANEXO Nº2**  
**Tablas Salariales**  
 (De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 1998)

Categoría	Salario Mensual
<b>Personal Técnico</b>	
Técnico Licenciado .....	190.298 ptas.
Técnico Diplomado .....	165.145 ptas.
Técnico Titulado .....	153.153 ptas.
Técnico no Titulado .....	139.992 ptas.
Delineante .....	157.453 ptas.
<b>Personal Administrativo</b>	
Jefe Administrativo .....	139.114 ptas.
Oficial Administrativo .....	130.256 ptas.
Administrativo .....	120.336 ptas.
Auxiliar Administrativo .....	114.836 ptas.
Aspirante .....	71.087 ptas.
Aprendiz .....	82.047 ptas.
Aprendiz (menor de 18 años) .....	65.637 ptas.
<b>Personal de Oficios Manuales</b>	
Encargado o Maestro Jardinero .....	126.756 ptas.
Oficial Jardinero .....	120.850 ptas.
Oficial Conductor .....	120.850 ptas.
Jardinero .....	114.396 ptas.
Auxiliar Jardinero .....	109.366 ptas.
Peón .....	102.913 ptas.
Aprendiz .....	82.047 ptas.
Aprendiz (menor de 18 años) .....	65.637 ptas.
Vigilante .....	113.741 ptas.
Limpiador/a .....	109.368 ptas.

- El 24 de Diciembre y el 31 de Diciembre son laborables:  verdadero  falso
- Las horas extras son obligatorias:  verdadero  falso
- Las vacaciones se disfrutaban entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre:  verdadero  falso
- Por traslado de domicilio te corresponden dos días de licencia:  verdadero  falso
- Más de tres faltas de puntualidad en un mes son faltas graves:  verdadero  falso
- El salario convenio de un jardinero es de 85.400:  verdadero  falso
- El plus de transporte en 1999 es de 13.500:  verdadero  falso



**A.II. Entre todos:**

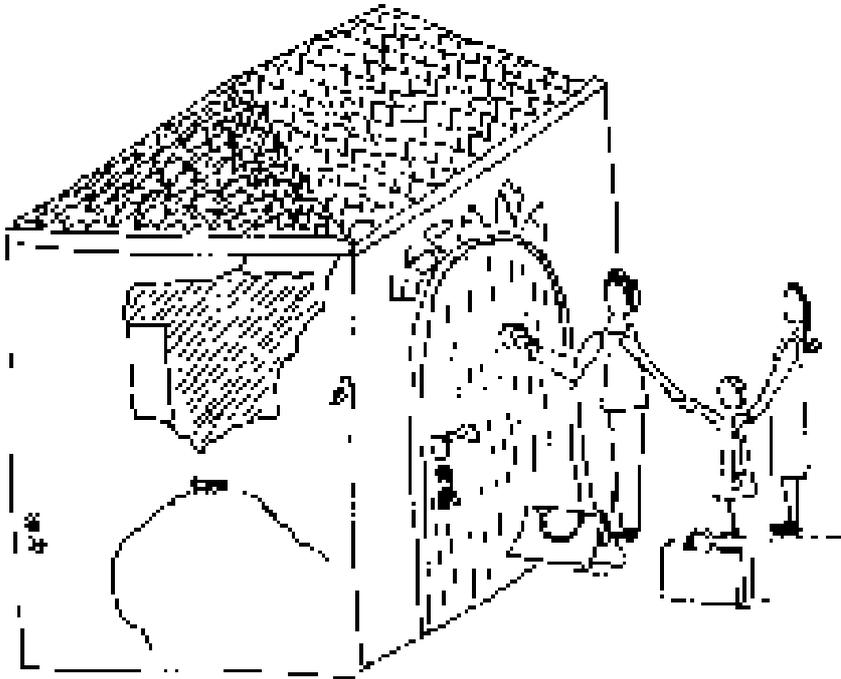
Hacemos grupos de 3 o 4 personas. Leemos otra vez el convenio. Buscamos preguntas y las escribimos en un papel, hacemos una pelota con el papel. ¡Empieza el juego! Un grupo lanza el papel con una pregunta a otro. Si la sabe contesta, si no la sabe, la pregunta va a otro grupo. Así sucesivamente. Gana el grupo que más preguntas acierta. Este juego lo podemos hacer con el texto que viene en el libro o con cualquier otro que interese a los miembros del grupo.



Para entender textos no hace falta comprender el significado de todo, sólo es necesario una idea general.



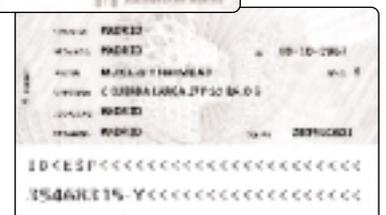
# B. Todavía no tengo papeles



## LEY DE EXTRANJERÍA

### Artículo 1

Se consideran extranjeros, a los efectos de aplicación de la presente Ley, a quienes carezcan de la nacionalidad española.





Para hablar de una relación de pertenencia o de posesión usamos...

Singular	Plural
mi	mis
tu	tus
su	sus
nuestro/a	nuestros/as
vuestro/a	vuestros/as
su	sus

- Mi permiso de residencia caduca...

- Sus papeles están en regla.



**B.1. Entre todos:**

Escuchamos esta canción ¿de quién habla? ¿qué le pasa? Lo describimos ¿cómo crees que se titula?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**B.2. Tú sólo:**

Volvemos a escuchar la canción. Anota los países y nacionalidades que menciona.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**B.3. Tú solo:**

Escucha y practica. Para pronunciar correctamente el sonido /e/ colocamos los labios separados formando una media sonrisa que deja ver los dientes inferiores y superiores (como en el dibujo).



a. Vamos a practicar:

- Hacemos un gesto de tristeza (puchero) y decir un Eeeee (lastimero).
- Hacemos un gesto de rabia (ronco) ¡E!
- Hacemos un gesto de sorpresa ¡Eh!
- Hacemos un gesto de satisfacción ¡je, je!

b. Escucha, lee y repite las siguientes frases:

- Deletree su nombre para ponerlo en los papeles.
- Lee tu nombre y apellidos y escríbelos en los papeles.
- Edgard lleva sus papeles a CITE.
- Esteban va al INEM con Ernesto para buscar trabajo.



**B.4. Tú solo:**

Escucha la cinta. La asesora de CITE habla de las diferentes posibilidades para solicitar tarjeta de trabajo y residencia en España. Anota lo que dice.



Para solicitar tarjeta de trabajo y residencia

Vías

.....

.....

.....

Requisitos al trabajador

.....

.....

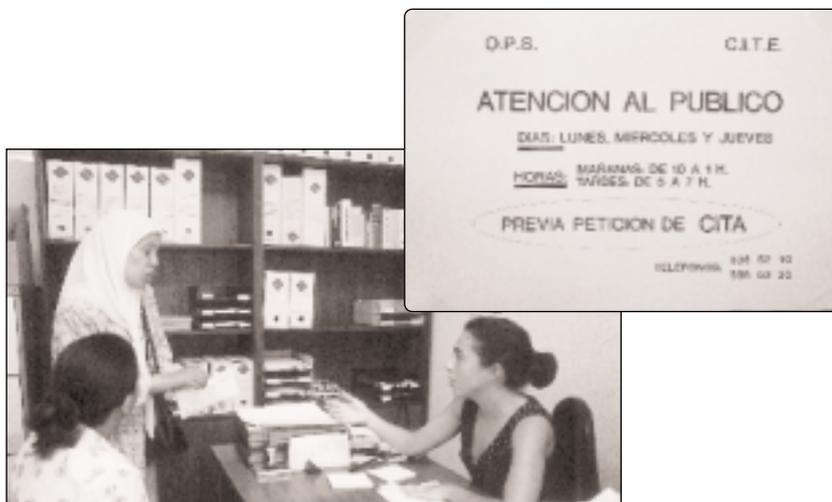
.....

Requisitos a la empresa

.....

.....

.....



**B.5. Tú sólo:**

Lee esta tabla y completa tus notas

TIPOS DE PERMISOS DE TRABAJO					
Tipo	Renovación	Vigencia	Cambio empresa	Actividad/Profesión	Ámbito
<b>CUENTA AJENA</b>					
A	no	máximo 9 meses	depende autoridad	la concedida	depende autoridad
b	si	vig.contrato máx. 1 año	depende autoridad	la concedida	el concedido
B	si	2 años	varias/dep.autoridad	varias/dep.autoridad	varias/dep.autoridad
C	si	3 años	varias	varias	todo el territorio
<b>PERMANENTE</b>					
	si, 5 años (tarjeta)	indefinida	varias	todas las actividades	todo el territorio
<b>CUENTA PROPIA</b>					
d	si	1 año	*****	la concedida	varias/dep.autoridad
D	si	2 años	*****	varias/dep.autoridad	varias/dep.autoridad
E	si	3 años	*****	todas las actividades	todo el territorio
F	si	máximo 5 años	*****	todas las actividades	zona fronteriza
<b>EXTRAORDINARIO</b>					
	si, 5 años (tarjeta)	indefinidas	varias	todas las actividades	todo el territorio



Permiso de trabajo

ACCESO A LOS DISTINTOS TIPOS DE PERMISO	
Cuenta ajena	Cuenta propia
Permiso A	No renovable
Permiso b	1 año
Permiso B (*)	2 años
Permiso C	3 años
Permiso permanente	permiso d permiso D (*) permiso C permiso permanente

(\*) Un año: preferencias Art. 79



Permiso de residencia



Para expresar la posibilidad de hacer o no hacer algo usamos...

**Poder+infinitivo**

- **Puedo** solicitar la tarjeta de trabajo.
- **No puedo** renovar mis papeles.



**B.6. Entre dos:**

¿Qué tipo de permiso tienen cada una de estas personas? Os ayudais con la tabla de la actividad B.6.



Halima tiene el permiso renovado por dos años. Sólo puede trabajar en el Bar Pacífico de Santiago de Compostela.

.....



Edu recoge pera en Lerida. Su permiso caduca dentro de un mes pero no puede renovarlo.

.....



Dona trabaja como Ingeneriero para una empresa de Construcciones. Tiene que renovar su tarjeta cada 5 años.

.....



Babakar es vendedor ambulante. Su permiso para vender artesanía en Levante y Andalucía dura 1 año.

.....



Renata es profesora de ruso, y por la noche cuida a una señora que vive sólo. Tiene este permiso desde hace un año. La tarjeta caduca dentro de dos años.

.....



**B.7. Entre todos:**

Miramos las fotografías de estas personas ¿De dónde son? ¿En qué trabajan?



.....  
 .....  
 .....



**B.8. Tú solo:**  
**Contesta si es verdadero o falso.**

- Hay muy pocos inmigrantes sin documentación en España:  
 verdadero       falso
- La situación de los inmigrantes en España es mejor que en sus países:  
 verdadero       falso
- Los inmigrantes en España hacen los trabajos que los españoles no quieren:  
 verdadero       falso
- En España es muy fácil conseguir papeles:  
 verdadero       falso
- España es un país muy rico:  
 verdadero       falso
- Aquí todo el mundo vive muy bien:  
 verdadero       falso
- En España no hay racismo:  
 verdadero       falso



**Para preguntar sobre la duración de algo...**

- ¿Desde cuándo estás en España?
- ¿Cuándo caduca tu tarjeta?

**Para hablar sobre el tiempo de duración de algo...**

- Estoy en España desde hace 3 años.



**B.9. Entre todos:**  
**El profesor da las respuestas correctas.**  
**Corregimos nuestro cuestionario.**



**B.10. Tú solo:**  
**Escucha la cinta y rellena estas fichas.**

**ALTAGRACIA**

Nacionalidad: .....

Tiempo permanencia en España: .....

Situación laboral:  
 .....

Situación legal: .....

**REDOWAN**

Nacionalidad: .....

Tiempo permanencia en España: .....

Situación laboral:  
 .....

Situación legal: .....

**JOSÉ FRANCISCO**

Nacionalidad: .....

Tiempo permanencia en España: .....

Situación laboral:  
 .....

Situación legal: .....

**VLADIMIR**

Nacionalidad: .....

Tiempo permanencia en España: .....

Situación laboral:  
 .....

Situación legal: .....



Para hablar de la situación de algo o de alguien

**Estar+participio.**

- **Estoy** parada.
- **Estoy** ocupado.
- La documentación **está** solicitada.

**Estar + gerundio.**

- **Estoy** trabajando.



**B.11. Tú solo:**  
**Escribe sobre tu situación.**

Yo estoy en España desde ...

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**B.12: Entre dos:**  
**Leemos el texto de nuestro compañero. Lo corregimos.**

¿Entendemos lo que dice? Preguntamos lo que no entendemos.



**B.13. Entre todos:**  
**Hablamos de nuestra situación ¿qué necesitamos?**  
**¿qué podemos hacer? Preparamos una lista de preguntas.**  
**Invitamos a clase a un compañero de CITE.**  
**Anotamos las respuestas a nuestras preguntas y la información que nos da en la agenda de clase.**



.....

.....

.....

.....

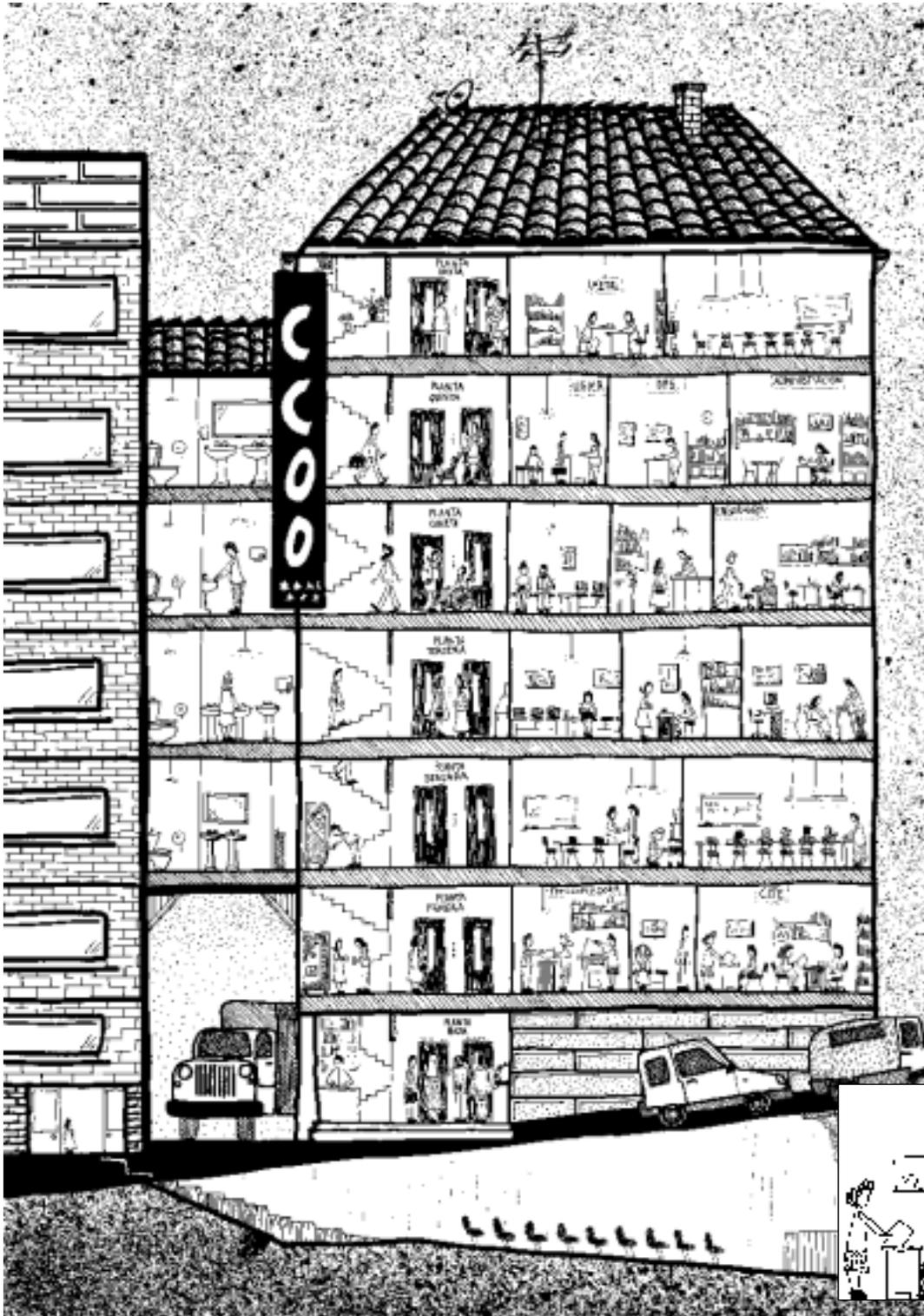
.....

.....

.....

.....

## C. ¿Qué me hace falta?



C.1. Entre todos:

¿Qué formas conocemos para conseguir la tarjeta de residencia y trabajo en España?



**C.2. Tú solo:**

Lee el folleto de CITE sobre los cupos 98. Después de leer, realiza las siguientes actividades



**Tramitación de las ofertas**

Formula la solicitud, **la persona que contrata o emplea** y es también esta persona la que firma los documentos.

Se presenta la solicitud: a las **Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales** o a la **Dirección General de Ordenación de las Migraciones**, siempre que se trate de actualización de ofertas presentadas en Madrid al amparo del Contingente del año 1997.

Se solicita en los modelos oficiales que serán facilitados **gratuitamente**: Carpetilla de gestión, Oferta de Empleo, Solicitud de Permiso de Trabajo y Residencia.

Con los siguientes documentos:

1. Oferta de Empleo (cuatro ejemplares).
2. DNI o Permiso de Trabajo de la persona que hace la oferta; CIF/NIF en caso de empresa.
3. Capacidad económica de la persona o empresa que contrata.
4. Solicitud de Permiso de Trabajo y Residencia, firmada por el empleador o empleadora.
5. Tres fotografías (tipo DNI de frente sobre fondo blanco).

6. Pasaporte con vigencia mínima de cuatro meses. Aquellos otros que justifiquen la necesidad de contratar al trabajador o trabajadora.

**Resolución del Expediente Laboral**

Resuelve el expediente la Autoridad laboral competente, previo informe de la Autoridad gubernativa. Con el Visado y la resolución laboral favorable se permitirá el inicio de la actividad y la afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social.

**Tramitación del Visado**

Se solicita lo antes posible en la **Oficina Consular** española correspondiente al Estado de nacionalidad o de residencia legal del solicitante. Hay un plazo de **tres meses** desde la fecha del registro de presentación del expediente.

Se puede solicitar personalmente o **a través de representante legal** (como el año pasado). En modelo oficial será facilitado **gratuitamente** en la Oficina Consular.

**Documentación necesaria**

- **Tres fotografía** tamaño carnet.
- **Copia del pasaporte** con vigencia mínima de cuatro meses.
- **Copia de la oferta de trabajo** (cupos 98) debidamente registrada y numerada. (Resguardo de solicitud)
- Certificado de **antecedentes penales** del país de origen.
- **Certificado médico**. Este certificado y el anterior podrán ser aportados en el transcurso del procedimiento.
- **Documento de otorgamiento de representante** (incluido en la carpetilla) en el caso de que no se solicite personalmente.

**Resolución del expediente de visado**

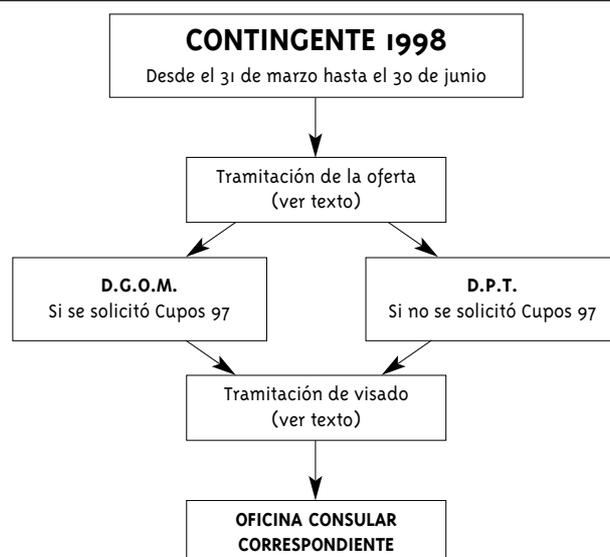
Será adoptada por la Autoridad consular competente, previo informe de la Autoridad laboral.

A partir de la notificación favorable hay un plazo de **dos meses** para recoger el visado.

El visado se debe **recoger personalmente** acreditando la identidad.

A partir de la fecha de recogida del visado se dispone de un **plazo de tres meses** para entrar legalmente en España.

El pasado día 13 de marzo por Acuerdo del Consejo de Ministros, se aprueban 28.000 autorizaciones para trabajar en España personas extranjeras no comunitarias. Se adjudican para la Comunidad de Madrid 8.415 del total, principalmente para los sectores de Agricultura y Ganadería, Construcción y Servicios, (se incluye en el sector de Servicios al Servicio Doméstico).



**1. Ordena para tramitar el cupo**

- a. Se recoge el visado en el Consulado español del país.
- b. Se tramita la oferta de trabajo.
- c. Se tramita el visado.

Primero se .....  
 después .....  
 y por último .....

**2. Contesta si es verdadero o falso**

- Los impresos oficiales son gratuitos:  
 verdadero       falso
- El visado se puede recoger a través de un representante legal:  
 verdadero       falso
- Cuando se tiene el visado hay cinco meses para entrar en España:  
 verdadero       falso
- Para empezar a trabajar hay que tener el visado concedido y la resolución laboral favorable:  
 verdadero       falso

**3. Elige el significado adecuado**

- Un representante legal es:
  - a. un abogado.
  - b. una persona a la que hemos autorizado.
  - c. un juez.
- La afiliación a la seguridad social es:
  - a. pertenecer a una sociedad médica.
  - b. que el empleador pague el seguro médico del trabajador.
  - c. ser del sindicato.

**Para explicar los pasos que son necesarios para hacer algo se usa...**

**primero**

**después**

**por último**



### Nuestro diccionario

Estar afiliado es pertenecer al sindicato.

Para estar afiliado hay que pagar cada mes.

El afiliado tiene derecho:

- A participar en las reuniones del sindicato.
- A recibir información.
- A recibir asesoramiento jurídico gratuito.
- A otros servicios.

**Los inmigrantes reciben en el sindicato asesoramiento jurídico gratuito en temas de extranjería aunque no estén afiliados.**

EMPRESA DE RESTAURACIÓN  
SIBERIASA  
Avda. de la Constitución, 139 Local 3  
VALENCIA  
96 734 29 54  
NIF. 38.253.978



### C.3. Tú solo:

Escucha lo que dice la asesora de CITE ¿de qué habla?  
Escribe 5 palabras que diga.

.....

.....

.....

.....

.....

.....



### C.4. Entre dos:

Volvéis a escuchar. Cada uno toma nota en su libro de los requisitos que se necesitan y después comprobáis.

.....

.....

.....

.....

.....

.....



### C.5. Tú solo:

Daniela va a solicitar cupos. Aquí tienes los datos de Daniela y de su empleador. Rellena el impreso de solicitud y después el justificante de presentación de la documentación.

Daniela Todorov Brodi  
Varsovia  
10.04.74

Pauli Todorov  
Anna Brodi  
C/ Jardines, 38  
Valencia  
96 743 29 18  
Camarera



**EXTRANJEROS** REGISTRO

**SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA,  
AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR O MODIFICACIÓN DE PERMISO**  
(REAL DECRETO 1558/84)  
(POR FAVOR, NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS. RELLENE LA MARMINA O CON SOLICITADO NEGRO Y LÍNEA DE IMPRESIÓN)

**ESPAÑA**

N.I.E.

NUM. DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

**1. DATOS DEL TRABAJADOR**

Apellido(s)  Nombre  N.E.

Apellido(s) de nacimiento  País de nacimiento

Lugar de nacimiento (localidad)  País de nacimiento

Fecha de nacimiento ( día, mes, año )  Sexo (1)  V  M  Estado civil (1)  S  C  V  LC

Apellido(s) y nombre de la madre  Apellido(s) y nombre del padre

Domicilio (calle, plaza, etc.) en España  Num.  Esc.  Piso  Municipio o localidad

Código postal  Provincia  Teléfono (con prefijo)

**2. PREFERENCIAS QUE SE ALEGAN (Conservar la letra/s del artículo correspondiente)**

CONCESIÓN INDUL: Artículo 77.1  Artículo 77.2  RENOVACIÓN: Artículo 79

**3. DATOS LABORALES (1)**

¿HA INICIADO SU TRABAJO CON ANTERIORIDAD?  NO  SI

DE TRABAJO  Por Cuenta Propia  Por Cuenta Ajena  Tipo: A  h  B  c  d  D  E  F  P  Ex

¿ES RESERVA NO LABORATIVA?  Tipo de permiso: Permiso inicial  Permiso ordinario  Permiso extraordinario

ANTECEDENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (ESPAÑOLA)  INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO (1)  INSCRIPCIÓN

Num.  Fecha ( día, mes, año )

EN LA LABORAL Conting. profesionales  Maternidad  Conting. comunes  PRESTACIONES POR LEGS.  SI  NO

CÓMPUTO DE DÍAS DE TRABAJO QUE VA A DESARROLLAR(1)  DEPENDENCIA LABORAL  Cuenta propia  Cuenta ajena

**4. DATOS DE LA EMPRESA**

Nombre o razón social de la empresa  D.N.I. o N.I.C. de la empresa

Actividad de la empresa o del trabajo por cuenta propia que va a desarrollar(1)  Dirección de la empresa (calle, plaza, etc.)  Num.  Esc.  Piso

Localidad  Código  Provincia del centro de trabajo

**C.6. Entre dos:**

Con la información que sabéis practicáis. Primero uno solicita información y el otro le informa. Luego cambiáis los papeles.

solicitar cupos.

renovar tarjeta de trabajo.

Buenos días, quiero traer a mi hijo Darío a España. ¿Qué documentación me hace falta?

Sí, necesita un informe sobre ingresos mensuales, vivienda y protección sanitaria. Primero, tiene que solicitar un visado de entrada para su hijo, después hay que solicitar el permiso de residencia.



Para expresar un deseo usamos...  
**Querer + Infinitivo**  
- Quiero traer a mi hijo.

Para expresar una necesidad usamos...  
**Tener que + Infinitivo**  
- Tienes que solicitar el visado.





**C.9. Entre todos:**  
**¿Qué hacemos en una situación así?**

En una situación así

¿Qué hay que hacer?	¿Qué no hay que hacer?
.....	.....
.....	.....
¿Qué hay que decir?	¿Qué no hay que decir?
.....	.....
.....	.....



**C.10. Entre dos:**  
**Resolvemos problemas. Leemos estos textos y ayudamos a estas personas a resolver su situación.**



**Daphne**  
 Soy peruana. Trabajo en una casa de empleada de hogar interna. No tengo ni tarjeta de trabajo, ni de residencia. Ahora mi empleadora quiere hacerme un contrato ¿qué puedo hacer?

.....



**Hassan**  
 Vendo en la calle cigarros, caramelos y chicles. Estoy detenido por no tener papeles ¿qué puedo hacer?

.....



**Eduardo**  
 Llevo en España un año. Estoy parado ¿qué puedo hacer?

.....



**Natalia**  
 Soy colombiana. Tengo un trabajo en un restaurante brasileño. Estoy indocumentada ¿qué puedo hacer?

.....



**Vladimir**  
 Soy polaco. Estoy despedido ¿qué puedo hacer?

.....



**Para dar consejos usamos...**

**Tener que + infinitivo**

- Tienes que ir a CITE.



**C.II. Entre todos:**  
**Rellenamos esta guía de ayuda para los problemas que suelen tener los inmigrantes en España. Guardamos la información en nuestra agenda.**

## TEMAS LABORALES



TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....



TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....



### Servicios Sociales

TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....

**ONGs**

TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....

## TEMAS DE EXTRANJERÍA



TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....



### Dirección General de Migraciones

TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....



### Ministerio de Trabajo

TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....

**ONGs**

TELÉFONO ..... DIRECCIÓN .....  
 HORARIOS ..... TEMAS QUE ATIENDE .....

# AUTOEVALUACIÓN



**1. Tú solo:**  
Lee este texto. Contesta las preguntas.



## Contrato de Trabajo

Es el acuerdo entre empresario y trabajador por el que el trabajador realiza un trabajo para el empresario y por este trabajo recibe un sueldo.

### ¿Cómo es el contrato?

El contrato de trabajo se acuerda por escrito o de palabra.

Los contratos de trabajo son de tiempo indefinido o de duración determinada. La duración del contrato depende del tipo de contrato.

El tiempo que dura el período de prueba tiene que aparecer en el contrato.

La nómina es un recibo donde aparece el sueldo mensual.

En el contrato deben aparecer el número de pagas anuales.

La liquidación es la cantidad de dinero que el trabajador recibe cuando termina su contrato.

Cuando el empresario despide al trabajador sin causa real debe indemnizar al trabajador.

La liquidación más la indemnización suman el finiquito.

### Tipos de contratos

- Duración determinada.
- Duración indefinida.
- A tiempo parcial.

*Adaptado de la guía para el seguimiento  
de la contratación en la empresa, CC.OO. 1997*

**a. ¿Qué tipos de contratos hay?**

.....  
.....  
.....

**b. ¿Qué es la liquidación?**

.....  
.....  
.....

**c. Escribe qué tiene que aparecer en el contrato.**

.....  
.....  
.....

**d. ¿Qué significa que el contrato es de duración indefinida?**

.....  
.....  
.....





**3. Tú solo:**

Completa estas frases:

renovada

caducada

solicitada

indocumentada

- Una persona que no tiene papeles está.....
- Una tarjeta de trabajo y residencia fuera de fecha está .....
- Cuando presento toda la documentación tengo la tarjeta .....
- Cuando me conceden otra vez la tarjeta está.....



**4. Tú solo:**

Escucha las preguntas y escribe las respuestas.

NOMBRE: .....

APELLIDOS: .....

PAÍS DE NACIMIENTO: .....

NACIONALIDAD: .....

NÚMERO DE PASAPORTE/NIE: .....

CIUDAD DE RESIDENCIA EN ESPAÑA: .....

DIRECCIÓN EN ESPAÑA: .....

CÓDIGO POSTAL: .....

TELÉFONO: .....

¿Tienes tarjeta de trabajo y residencia?      sí  no

¿Es la primera tarjeta de trabajo y residencia?      sí  no

**De la primera tarjeta**

Fecha de Concesión .....

Fecha de Caducidad.....

**De la actual tarjeta**

Fecha de Concesión .....

Fecha de Caducidad.....

¿Tienes trabajo?      sí  no

**¿En qué sector trabajas?**

En la construcción     

En hostelería     

En limpieza     

En servicio doméstico     

En jardinería     

Tienes contrato      sí  no

¿Qué tipo de contrato? .....